



FONDO DE PROTECCION DE LISIADOS Y DISCAPACITADOS A
CONSECUENCIA DEL CONFLICTO ARMADO
(FOPROLYD)

UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

INFORME DE AUDITORIA No. 08/2018

UNIDAD DE PRESTACIONES Y REHABILITACIÓN

AUDITORIA ESPECIAL PARA VERIFICAR LA ENTREGA OPORTUNA Y EFECTIVA DE LAS PRESTACIONES, PROGRAMAS, SERVICIOS DE SALUD Y ESPECIES ESTABLECIDOS EN LA LEY DEL FONDO; ASÍ COMO LOS SERVICIOS EJECUTADOS POR LOS ORGANISMOS PÚBLICOS Y PRIVADOS A TRAVÉS DE CONVENIOS O CONTRATOS PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

PERIODO DEL 01 DE ENERO DE 2017 AL 30 DE JUNIO DE 2018

ÍNDICE

ÍNDICE.....	1
1. OBJETIVOS DE LA AUDITORIA	2
2. ALCANCE DE AUDITORIA.....	3
3. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS.....	3
4. PRINCIPALES LOGROS.....	3
5. RESULTADOS DE LA AUDITORIA.....	3
6. SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE EJERCICIOS CONTENIDAS EN LOS INFORMES DE AUDITORIAS ANTERIORES REALIZADAS POR AUDITORÍA INTERNA, CORTE DE CUENTAS Y FIRMAS PRIVADAS.....	6
7. RECOMENDACIONES.....	7
8. CONCLUSIÓN.....	8
9. PARRAFO ACLARATORIO.....	8



San Salvador, 11 de febrero de 2019

Señores

Miembros de Junta Directiva

El presente informe contiene los resultados de auditoría especial para verificar la entrega oportuna y efectiva de las prestaciones, programas, servicios de salud y especies establecidos en la ley del fondo para las personas con discapacidad; así como los servicios ejecutados por los organismos públicos y privados a través de convenios o contratos, por el período del 01 de enero de 2017 al 30 de junio de 2018.

Esta fue ejecutada en cumplimiento a los artículos 30 y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República y a las Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

1. OBJETIVOS DE LA AUDITORIA

1.1 Objetivo General

Evaluar los procedimientos y actividades que realiza el Departamento de Seguimiento y Control en Salud para brindar de manera efectiva las prestaciones de salud y especies que se otorgan a las personas beneficiarias.

1.2 Objetivos Específicos

- 1.2.1 Evaluar el Control Interno implementado por el Departamento de Seguimiento y Control en Salud (DSYCS).
- 1.2.2 Verificar el cumplimiento de reglamentos, políticas, normas y procedimientos aplicables al Departamento de Seguimiento y Control en Salud (DSYCS).
- 1.2.3 Analizar que la entrega de viáticos y especies cumplan con las normas establecidas en el Manual de Políticas, Normas y Procedimientos del DSYCS.
- 1.2.4 Verificar que se entreguen los medicamentos bajo las condiciones establecidas en los contratos con las farmacias establecidas.
- 1.2.5 Verificar la correcta administración de los convenios suscritos con los hospitales de la red de salud nacional, CEFAFA, Hospital Militar y PNUD.
- 1.2.6 Realizar seguimiento a las recomendaciones de auditorías de períodos anteriores emitidas para el Departamento de Seguimiento y Control en Salud.



2. ALCANCE DE AUDITORIA

Se realizó una auditoría que comprendió el período del 01 de enero del 2017 al 30 de junio de 2018, y se desarrolló de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República, encaminada al cumplimiento de la normativa legal administrativa institucional y cumplimiento de la Ley de creación de la Institución relacionada con la entrega de prestaciones económicas.

3. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS

- 3.1.1 Se verificó el cumplimiento de plazos para la entrega de especies.
- 3.1.2 Se revisaron los pagos realizados a los hospitales con convenios suscritos.
- 3.1.3 Se verificaron los viáticos cancelados en concepto de consulta o tratamiento en los hospitales en donde hay un convenio suscrito y que poseen gran demanda de los usuarios de la institución como es el Hospital Militar y Hospital Nacional de Zacamil.
- 3.1.4 Se verificó el control interno para la adquisición y entrega de medicamentos con las Farmacias San Nicolás y el Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada CEFAFA.
- 3.1.5 Se revisó que los medicamentos suministrados a FOPROLYD para las personas beneficiarias se hayan cobrado con el precio pactado en el contrato o convenio y que estén dentro de los parámetros del precio máximo autorizado por la Dirección General de Medicamentos.
- 3.1.6 Se verificó el control interno en la administración del convenio con el PNUD.
- 3.1.7 Se realizó seguimiento a las recomendaciones emitidas en el informe de auditoría anterior para verificar su cumplimiento.

4. PRINCIPALES LOGROS

Dentro de los principales logros alcanzados por el Departamento de Seguimiento y Control en Salud, tenemos los siguientes:

- 4.1.1 Adecuada administración de convenios con hospitales de la red nacional y contratos de medicamentos por especialistas del área (médico).
- 4.1.2 Mejora en el registro de la entrega de medicamentos en el sistema informático SIABES.

5. RESULTADOS DE LA AUDITORIA

Al efectuar los procedimientos, no se encontraron debilidades significativas en el control interno que reportar, es importante mencionar que se determinaron asuntos menores los cuales fueron informados en carta de gerencia. Sin embargo, se detallan las recomendaciones



que no se han implementado y que fueron emitidas en el Informe de Auditoría No.12.1/2017 aprobadas por acuerdo de Junta Directiva No. 170.04.2018, las cuales se detallan a continuación:

5.1 No se registra la totalidad de las órdenes de suministro o contratos en el SIABES

Condición:

No se registra la totalidad de las órdenes de suministro o contratos referentes a la entrega de especies a las personas beneficiarias, completando los requerimientos de cada campo establecido en el módulo de "CONTRATOS".

Criterio:

Acuerdo de Junta Directiva No. 170.04.2018 de fecha 05 de abril de 2018.

Causa:

En SIABES no se tiene habilitada la función para realizar los registros de los costos de especies y medicamentos adquiridos a través del Fondo Circulante. El Registro de la consulta médica, se lleva a cabo a través de las Referencias médicas entregadas a las personas beneficiarias.

Efecto:

- No se conoce de manera oportuna el costo íntegro de las prestaciones entregadas a las personas beneficiarias, lo que no permitirá a la administración medir el impacto y grado de cumplimiento de las metas proyectadas.
- No se puede verificar el registro y seguimiento de la ejecución de contratos con proveedores.

Comentario de la Administración:

Se registran en el SIABES en su totalidad, los servicios médicos como un monto global, aparte se ingresan estudios, también en su totalidad y las especies; incorporándose para este periodo a la Farmacia San Nicolás.

Se solicitará a la Unidad de Informática para habilitar el registro de las especies adquiridas por fondo circulante en SIABES, de igual manera con el registro de las consultas médicas de hospitales con quienes tenemos convenios, se incorporará el detalle general según convenio.

Comentario de Auditoría:

Como parte del seguimiento se revisó en el módulo del SIABES "Tipos Productos" el detalle de las categorías de productos, verificando que en las especies la mayoría poseen precios, sin



embargo, existen algunas que no se detalla, y en la categoría de referencias y medicamentos no se detalla ningún precio.

Recomendación:

- Registrar el costo de las especies en su totalidad, para los casos que se compran por medio del Fondo Circulante y que el costo se actualice al momento de registrar la factura.
- Registrar los precios de las consultas médicas en su totalidad.

5.2 Entrega de medicamentos sin actualizar con el estatus de “anulado”

Condición:

En la revisión se identificó que no se encuentra disponible la opción “Anulado” para los registros de la entrega de medicamentos, y en los casos en los que se anula la entrega en el SIABES, queda como si se hubiera proporcionado la prestación a las personas beneficiarias.

Criterio:

Incumplimiento al acuerdo de Junta Directiva No. 170.04.2018 de fecha 05 de abril de 2018.

Causa:

Aunque la opción se inició su implementación en el año 2018, debido a la carga en la atención a las personas beneficiarias, por error las compañeras y compañeros médicos no siempre utilizan la medida establecida en el SIABES, por lo que se solicitará a la Unidad Informática una “llave de carácter obligatorio”, a fin que no permita el cierre de la actividad si antes no se ha generado la justificación pertinente.

Efecto:

- Reporte de entrega de medicamentos con datos erróneos debido a que puede incluir las referencias por entrega de medicamentos que por cualquier razón ya no se emitió o no se realizó.
- No se conoce de manera oportuna el costo íntegro de las prestaciones entregadas a las personas beneficiarias, lo que no permitirá a la administración medir el impacto y grado de cumplimiento de las metas proyectadas.



Comentario de la Administración:

La opción de “anulado” ya está implementada en SIABES. Se han girado las instrucciones correspondientes en el memorándum REF./SYCS017/2019.

Comentario de Auditoría:

En el seguimiento a las recomendaciones se verificó que en el reporte de entrega de medicamentos no se detallan registros con el estatus de anulado con usuarios de la oficina central de FOPROLYD, sin embargo, existen registros con estatus de anulado con usuarios de la ORCHAL y ORSAM, con base en lo anterior se considera que no se utiliza dicha opción.

Recomendación:

- Que el personal competente cumpla con las instrucciones giradas en el memorándum REF./SYCS017/2019.
- Que la Jefatura del Departamento de Seguimiento y Control en Salud y la Unidad de Prestaciones y Rehabilitación brinden seguimiento al cumplimiento del marco normativo aplicable.

6. SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE EJERCICIOS CONTENIDAS EN LOS INFORMES DE AUDITORIAS ANTERIORES REALIZADAS POR AUDITORÍA INTERNA, CORTE DE CUENTAS Y FIRMAS PRIVADAS

En cumplimiento al Art. 118 de las Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental, se realiza seguimiento a las recomendaciones contenidas en los informes de auditoría interna, de la Corte de Cuentas de la República y auditoría externa, como se detalla a continuación.

6.1 Corte de Cuentas de la República

Al momento de la ejecución y cierre de esta auditoría no se tienen observaciones o recomendaciones pendientes de superar por parte de la administración.

6.2 Auditoría Externa

Al momento de la ejecución y cierre de esta auditoría no se tienen observaciones o recomendaciones pendientes de superar por parte de la administración.



6.3 Auditoria Interna

Se realiza seguimiento a las recomendaciones de Auditoria Interna emitidas en el Informe de Auditoria No.12.1/2017 a las actividades que realiza el Departamento de Seguimiento y Control en Salud, aprobadas por Acuerdo de Junta Directiva No. 170.04.2018 de fecha 05 de abril de 2018, las cuales se dan por implementadas.

7. RECOMENDACIONES

Para fortalecer el Sistema de Control Interno y mejorar el resultado de las actividades se emiten las siguientes recomendaciones:

Unidad de Informática y Departamento de Seguimiento y Control en Salud

- a) Se recomienda mejorar el SIABES en el módulo de viáticos de acuerdo al detalle siguiente:
 - i. Que todas las atenciones que se realizan en las oficinas de FOPROLYD (entrega de medicamentos, referencias médicas, especies, atenciones en fisioterapia, atenciones en el Laboratorio de Prótesis, entre otras) se vinculen a la elaboración del viático, de tal forma que sea requisito obligatorio ingresar, de manera correcta, la actividad que genera dicho viático en los sistemas correspondientes, para que se habilite la entrega del viático, y que al ingresar dicha actividad se genere el comprobante y se imprima directamente del sistema, para ser firmada y sellada por la persona responsable para ser entregada a la persona beneficiaria.
 - ii. En caso que la persona beneficiaria asista a FOPROLYD por dos o más atenciones que amerite el pago de viático, se parametrize el sistema para que la constancia se genere únicamente por la primera de esas atenciones recibidas, inhabilitando la generación de más constancias por otras atenciones recibidas el mismo día. Además, cuando la atención corresponda a entrega de reposición de especies, el sistema no debe permitir generar la constancia de viáticos.
 - iii. Se habilite en el módulo de viáticos del SIABES un menú para el campo “Tipo Producto”, con el objetivo de evitar diferencias en los conceptos utilizados para el registro del pago de viáticos y de las atenciones; manteniendo siempre el campo para el detalle para incorporar información adicional del motivo por los que se pagan viáticos.



- b) Se recomienda mejorar el SIABES en el módulo de la entrega de especies, donde se parametrize los períodos de entrega establecidos en el Manual de Políticas, Normas y Procedimientos, y cuando se entregue una especie antes de dichos plazos se habilite una opción obligatoria donde se establezca que es reposición.

8. CONCLUSIÓN

De acuerdo a los resultados obtenidos, se concluye que se implementan controles adecuados para el desarrollo de sus actividades relacionadas a la entrega oportuna y efectiva de las prestaciones, programas, servicios de salud y especies establecidos en la Ley del Fondo para las personas con discapacidad; así como los servicios ejecutados por los organismos públicos y privados a través de convenios o contratos, se encontraron asuntos menores que se comunicaron a Gerencia General, y se realizó el seguimiento a las recomendaciones de auditorías anteriores verificando la implementación de las mismas exceptuando las descritas en el apartado 5 del presente informe.

9. PÁRRAFO ACLARATORIO

El presente informe contiene los resultados obtenidos de la auditoria especial para verificar la entrega oportuna y efectiva de las prestaciones, programas, servicios de salud y especies establecidos en la Ley del Fondo para las personas con discapacidad; así como los servicios ejecutados por los organismos públicos y privados a través de convenios o contratos, para el período del 01 de enero de 2017 al 30 de junio de 2018, que fue elaborado para informar a la Junta Directiva y funcionarios relacionados, en lo concerniente a los procesos administrativos y de control que intervienen en las actividades desarrolladas, por lo que no se emite opinión sobre la razonabilidad de las cifras presentadas en los estados financieros; o detallar situaciones específicas que por las características que presentan sean riesgos potenciales para las comisiones auditadas, en vista que solo se toma una muestra del universo de las actividades realizadas.

San Salvador, 11 de febrero de 2019

DIOS UNION LIBERTAD


Carmen Elena Alfaro Peña
Jefa Unidad de Auditoría Interna



